



FSP
Servicios
Públicos

Estatal

Sector Postal

afiliada a



Postal



**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



ELECCIONES GENERALES 2015

Correos publica circular sobre la Campaña Electoral

CIRCULAR de Correos sobre la CAMPAÑA ELECTORAL 2015

DURACIÓN DE LA CAMPAÑA: Desde el día 4 al 18 de diciembre, ambos inclusive.

PAGO POR ENVIOS DE PROPAGANDA ELECTORAL (por objeto clasificado por secciones, embarrado y distribuido a domicilio):
Envíos con dirección: 0,062138 €, **Envíos sin dirección:** 0,025585 € y **Tarjetas del INE:** 0,062138.

La retribución de los anteriores conceptos se percibirá siempre que se garantice la distribución de la totalidad de los restantes envíos no electorales.

GRATIFICACIÓN:

Personal de Distribución y Logística: 114,90 € por el conjunto de la campaña.

Personal destinado en Unidades de Distribución, Centros de Tratamiento e Internacional que realice tareas de Carga y Descarga, Admisión Masiva, Control y Registro de Certificados (UPR), Reparto Urgente, Rutas-Siatas y Alcances y responsables de la Unidades

Personal de Oficinas: Los empleados de oficinas recibirán una gratificación por el conjunto de la campaña. Esta gratificación será determinada para cada oficina por la Dirección de Operaciones-Oficinas en función de la carga de trabajo derivada del proceso electoral y todos los empleados dependientes de cada oficina percibirán la misma cantidad. La distribución se realizará con arreglo a los siguientes grupos y cuantías.

Oficinas	Cuantías
Grupo A	114,90 €
Grupo B	86,17 €
Grupo C	57,46 €
Grupo D	0,00 €

DESCUENTOS:

- Por cada día de inasistencia (total o parcial): 12,02 €. Se pierde la totalidad de la percepción, en caso de inasistencia de 4 o más días.
- Salvo causa justificada de nacimiento, acogimiento y adopción o fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar y accidente de trabajo producido durante el proceso electoral. Por ser miembro de la mesa en las elecciones sindicales de Correos. Se considerará ausencia justificada los días de Asuntos Particulares disfrutados en la Campaña de Navidad.

REPARTOS EXTRAORDINARIOS: Compensación con horas adicionales.

La Dirección de Operaciones, podrá organizar repartos puntuales en las unidades de distribución que determine. Se compensarán con horas adicionales.

ENTREGA DEL VOTO POR CORREO EN LAS MESAS ELECTORALES Y RECOGIDA DEL 3^{ER} SOBRE.

El día 20 de diciembre se realizará la entrega en las mesas electorales de los sobres que contengan voto por correo y la recogida del 3^{er} sobre, así como los trabajos de tránsito de la documentación. Los trabajos realizados durante ese día se retribuirán con horas adicionales, garantizando un mínimo de 3 horas. Los Servicios Rurales afectados se les abonará el kilometraje.

Madrid, 27 de noviembre de 2015



INFORMA

Sector Federal Postal FSP-UGT

